

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 112**     *BIZKAIEDER PARQUES EMPRESARIALES, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*LURDABI 96, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, con fecha de 16 de diciembre de 2012, el socio único de la sociedad absorbente ha decidido, conforme a los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, siendo la absorbente titular directo de todas las participaciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida, la fusión por absorción de Lurdabi 96, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Bizkaieder Parques Empresariales, Sociedad Anónima Unipersonal, quien se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones de aquélla, que se disuelve sin liquidación, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 16 de diciembre de 2012.- Don Martín González Aguinaco, como representante de Bilbo Eder, Sociedad Anónima, en el cargo de Administrador de Bizkaieder Parques Empresariales, Sociedad Anónima Unipersonal; y don Félix Ochoa Diego, representante de Balebi Gestión 21, Sociedad Limitada, en el cargo de Administrador de Lurdabi 96, Sociedad Limitada Unipersonal.

**ID: A130000450-1**